

SEÑOR NOTARIO:

En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Declaración Bajo Juramento, otorgada al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública de declaración bajo juramento, por sus propios derechos el / la señor /a / ita (nombres y apellidos completos), portador / a de la cédula de ciudadanía número....., de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil....., de ocupación o profesión....., domiciliado /a en la ciudad de....., hábil para obligarse y contratar.

SEGUNDA.- DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO.- Advertido / a de la obligación que tengo de decir la verdad con claridad y exactitud de conformidad con las leyes vigentes, y de las penas con las que se sanciona el delito de perjurio, bajo juramento declaro que:

- a) No me encuentro incurso en las prohibiciones determinadas en el Art. 232 de la Constitución de la República;
- b) No me hallo en interdicción judicial, mientras esta subsista, salvo el caso de insolvencia o quiebra que no haya sido declarada fraudulenta;
- c) No he sido condenado o condenada por sentencia ejecutoriada a pena privativa de libertad, mientras esta subsista;
- d) No mantengo contratos con el Estado como persona natural, socio o socia, representante o apoderado o apoderada de personas jurídicas, celebrado para la adquisición de bienes, ejecución de obras públicas, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales;
- e) He cumplido las medidas de rehabilitación resueltas por autoridad competente, en caso de haber sido sancionado o sancionada por violencia intrafamiliar o de género;
- f) No he recibido sentencia ejecutoriada del Tribunal Contencioso Electoral por alguna infracción tipificada en el Código de la Democracia, sancionada con la suspensión de los derechos políticos y de participación, mientras esta subsista;
- g) No he ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto.
- h) No he sido sentenciado por delitos de lesa humanidad y crímenes de odio.
- i) No tengo obligaciones tributarias pendientes al Servicio de Rentas Internas;
- j) No he sido directivo de partidos o movimientos políticos inscritos en el Consejo Nacional Electoral ni he desempeñado dignidades de elección popular, en los últimos dos años;

- k) No he sido, durante los seis últimos meses antes de la fecha de inscripción de postulaciones para éste concurso, jueza o juez de la Función Judicial, miembro del Tribunal Contencioso Electoral, miembro del Consejo Nacional Electoral, Secretario de Estado, Ministro de Estado, miembro del Servicio Exterior;
- l) No soy miembro de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional o de la Comisión de Tránsito del Ecuador en servicio activo o representante de cultos religiosos;
- m) No adeudo dos o más pensiones alimenticias;
- n) No soy cónyuge, no tengo unión de hecho, no soy pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de las Consejeras y Consejeros del Consejo Nacional Electoral y/o de los miembros de la Comisión de Apoyo;
- o) No soy consejera o consejero del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social;
- p) No estoy en mora con el IESS por obligaciones patronales o personales;
- q) No he sido sancionado o sancionada con destitución por responsabilidad administrativa o tenga sanción en firme por responsabilidad civil o penal en el ejercicio de funciones públicas, sin que se encuentre rehabilitado o rehabilitada;
- r) No he incurrido en alguna de las inhabilidades, impedimentos o prohibiciones para el ingreso al servicio público, y;
- s) Declaro conocer que la primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública, Fiscalía General del Estado, Contraloría General del Estado, los miembros del Consejo Nacional Electoral, Tribunal Contencioso Electoral, Procuraduría General del Estado y las Superintendencias, las representaciones ciudadanas a los distintos organismos y cuerpos colegiados podrán participar en los procesos de selección para la designación de sus reemplazos y no podrán participar en dichos procedimientos si ya hubiesen ocupado el mismo cargo por dos periodos a excepción de las autoridades con prohibición expresa establecida en la Constitución y la ley. (Sentencia No. 007-14-SIN-CC).
- t) No me encuentro incurso en las demás prohibiciones prescritas en la Constitución y la ley.

Declaro además que he desempeñado eficientemente mis funciones públicas y/o privadas, con probidad notoria, observando diligencia y responsabilidad en el cumplimiento de mis obligaciones. Esta declaración la formulo para dar cumplimiento a los requisitos constitucionales y legales para participar como postulante en el concurso de oposición y méritos con postulación, veeduría y derecho a la impugnación ciudadana para la selección y designación de las consejeras y consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y

Control Social, aceptando cumplir con todas las normas aplicables al concurso, consignadas en la Constitución de la República del Ecuador, Código de la Democracia, Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, en el reglamento e instructivos respectivos y con las resoluciones y disposiciones expedidas por el Consejo Nacional Electoral, conforme lo determina el artículo siete del Reglamento para el Concurso de Oposición y Méritos con Postulación, Veeduría y Derecho a la Impugnación Ciudadana para la Selección y Designación de las Consejeras y Consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad y autorizo expresamente al Consejo Nacional Electoral, para que, realice todas las investigaciones necesarias para verificar la veracidad de mi información declarada en el presente instrumento, en el formulario de postulación y en mi expediente; para que obtenga la documentación que requiera, ante cualquier autoridad pública y privada; y el levantamiento del sigilo bancario sobre mis cuentas.

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente.

Xxxxx

POSTULANTE

XXXX

MAT. PROF. XXXX FORO.